



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000123

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: CONTRATO MIXTO
- b) Descripción del objeto: CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (S.A.I.) PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL DE CÁDIZ.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria:

- SUMINISTRO: 06002 / 13200 / 62600
- MANTENIMIENTO: 06002 / 13200 / 21300

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

5º.- Presupuesto base de licitación

Para el SUMINISTRO:

- a) Importe licitación (IVA excluido): DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.355,37 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (3.364,33 €), correspondientes al 21 % de IVA.

Para el MANTENIMIENTO:

- c) Importe licitación (IVA excluido): TRES MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.305,79 €).
- d) Importe IVA y porcentaje aplicado: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (694,21 €), correspondientes al 21 % de IVA.

6º.- Ofertas Inadmitidas.

- a) Empresa: GETSAI INGENIERIA, S.L.
- b) Causa de la inadmisión: Incumplimiento de la cláusula III.4, en relación con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), en base al siguiente informe técnico del Centro Municipal de Informática, que también se publica en el Perfil:

“El correo electrónico municipal se implementa sobre un servidor Lotus Notes, albergado en el CPD del Centro Municipal de Informática.



**ANUNCIO PERFIL
 CLASIFICACION DE OFERTAS
 CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

Con los datos recibidos en la solicitud de este informe, hemos comprobado la relación de correos electrónicos recibidos, tanto los aceptados, como los detenidos y marcados como spam, y no aparece ningún email con las características especificadas.

Antes de llegar a nuestro servidor, los correos con destino a cuentas municipales, han de pasar por un filtro anti-spam, ejecutado en un servidor Panda. El log estudiado se corresponde con la entrada (previo a ningún filtro) al servidor anti-spam, al que llega todo el tráfico entrante. Se ha analizado todo el mes de octubre, y no consta ningún correo del dominio "gestsai.com".

Es importante reseñar que, hasta la fecha, nunca se ha dejado de recibir un email, sin que posteriormente se haya localizado como rechazado por spam, junto con la causa por la que así ha sido calificado.

Por todo lo anterior, se puede asegurar que, en esa ventana de tiempo, no llegó al sistema de correo electrónico del Ayuntamiento de Cádiz, ningún email del dominio gestsai.com.

Lo que informo a los efectos oportunos."

7º Ofertas excluidas.

- a) Empresa: GIKA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S.L.
- b) Causa de la exclusión: Por la imposibilidad de determinar el importe correspondiente a cada una de las prestaciones de Suministro y Mantenimiento anual que corresponde al contrato, conforme se detalla en el informe por el Intendente de la Policía Local de Cádiz, que se publica en el Perfil y cuyo extracto es el siguiente:

"Fundamentos para la valoración"

El análisis del contenido de los sobres se ha fundamentado en:

1. La aceptación de la oferta que no aporta documentación por aplicación de la promoción de la concurrencia, al constar su declaración a ajustarse al pliego y no estar prevista expresamente la exclusión, y constar la expresa aceptación de la empresa licitante a las prescripciones técnicas.
2. La imposibilidad de, mediante una operación aritmética o cálculo matemático, calcular el desglose para cada tipo de contrato, que expresamente no esté detallada en la propuesta económica.
3. Para proceder al cálculo del precio más bajo, y por tanto proponer la clasificación, se toma como referencia el importe total ofertado, atendiendo a la suma del suministro y el mantenimiento correspondiente a los cuatro años de contrato.

Clasificación propuesta

EMPRESA	SUMINISTRO SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA MANTENIMIENTO O 4 AÑOS	IVA (21%)	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
SINERGIA	12.875,00 €	2.703,75 €	7.600,00 €	1.596,00 €	20.475,00 €	24.774,75 €
CORTE INGLES	13.372,09 €	2.808,14 €	12.558,12 €	2.637,21 €	25.930,21 €	31.375,55 €
BEXTRON	15.999,00 €	3.359,79 €	11.196,00 €	2.351,16 €	27.195,00 €	32.905,95 €
GIKA				0,00 €	29.966,96 €	36.260,02 €

Por todo lo anteriormente expuesto se propone:

1. La **exclusión** de la oferta presentada por la empresa **GIKA SOLUCIONES ELECTROTECNICAS S.L.**, por la imposibilidad de determinar el importe correspondiente a cada una de las prestaciones, Suministro y Mantenimiento anual que corresponde al contrato."



**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS
CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

8º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 26 de noviembre de 2015
- b) Lista de Clasificados:
 - 1.- SINERGIA SOLUCIONES, S.L. (B84129634)
 - 2.- EL CORTE INGLÉS, S.A. (A28017895)
 - 3.- BEXTRON POWER, S.L. (B91562561)
- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
 - a) Contratista: SINERGIA SOLUCIONES, S.L.
 - c) Nacionalidad: España
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe Suministro:** DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (12.875,00 €).
IVA aplicable: DOS MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.703,75 €), correspondientes al 21 %
 - Importe Mantenimiento por el total del Contrato:** SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 €).
IVA aplicable: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (1.596,00 €), correspondientes al 21 %
 - Importe total:** VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (20.475,00 €), más CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.299,75 €), correspondientes al 21 %, lo que hace un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24.774,75 €).
 - e) Motivación: Ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, conforme al informe del Intendente de la Policía Local de Cádiz, que se publica en el Perfil y que se transcribe a continuación:

“INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA (S.A.I.) PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL (EXPEDIENTE 2015/000123)

En relación con el expediente de referencia para el suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de alimentación ininterrumpida (S.A.I.) para la Jefatura de la Policía Local, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones técnicas han sido aprobados por Junta de Gobierno Local en fecha 19 de Octubre de los corrientes, y tras su publicación y anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz, se ha procedido a examinar el contenido de los Sobres "B" presentados por las cuatro empresas admitidas dando como resultado los siguientes datos:

Empresas presentadas:

- 1.-GIKA SOLUCIONES ELECTROTECNICAS S.L,** (GIKA en adelante),
- 2.- EL CORTE INGLES S.A.** (CORTE INGLES en adelante)
- 3.-BEXTRON POWER S.L.,** (BEXTRON en adelante),



**ANUNCIO PERFIL
 CLASIFICACION DE OFERTAS
 CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

4.-SINERGIA SOLUCIONES S.L., (SINERGIA en adelante)

Antecedentes

De conformidad con el apartado "H" del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que establece que "Se incluirá en el sobre B, junto con la proposición económica (anexo III), aquellos documentos que acrediten que los servicios ofertados reúnen los requisitos establecidos tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el administrativo", se procede a examinar el contenido de los citados cobres, y cada una de las empresas presenta las siguientes ofertas:

Propuestas económicas

1. GIKA ha presentado la siguiente oferta económica

IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL IVA (21%) INCLUIDO
29.966,96 €	6 €	36.260,02 €

2. CORTE INGLES ha presentado la siguiente oferta económica

SUMINISTRO SIN IVA	OFERTA MANTENIMIENTO ANUAL	IVA (21%)	TOTAL IVA (21%) INCLUIDO
13.372,09 €	3.139,53 €	3.467,44 €	19.979,06 €

3. BEXTRON ha presentado la siguiente oferta económica

SUMINISTRO SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL SUMINISTRO	OFERTA MANTENIMIENTO ANUAL	IVA (21%)	TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL
15.999,00 €	3.359,79 €	19.358,79 €	2.799,00 €	587,79 €	3.386,79 €

4. SINERGIA ha presentado la siguiente oferta económica

SUMINISTRO SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL SUMINISTRO	OFERTA MANTENIMIENTO ANUAL	IVA (21%)	TOTAL MANTENIMIENTO ANUAL
12.875,00 €	2.703,75 €	15.578,75 €	1.900,00 €	399,00 €	2.299,00 €

Propuestas técnicas

Empresa	Propuesta técnica
GIKA	Examinada la documentación que presenta relativa al equipamiento ofertado, se comprueba que se ajusta a las características técnicas mínimas exigidas en el apartado 2 del pliego técnico
CORTE INGLES	Examinada la documentación que presenta relativa al equipamiento ofertado, se comprueba que se ajusta a las características técnicas



**ANUNCIO PERFIL
 CLASIFICACION DE OFERTAS
 CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

	<i>mínimas exigidas en el apartado 2 del pliego técnico</i>
BEXTRON	<i>Examinada la documentación que presenta relativa al equipamiento ofertado, se comprueba que se ajusta a las características técnicas mínimas exigidas en el apartado 2 del pliego técnico, si bien existe una incongruencia en lo concerniente a la potencia del equipo, pues por un lado en la pagina 4 indican que "Bextron ofrece el equipo DELTA ultron DPS 100 KVA con....", y sin embargo en la página 5, en el apartado 2.a.2, Cuadro resumen de características ofertadas, en el epígrafe de datos generales consta una capacidad de 80 KVA. Este extremo debe ser aclarado previamente en el supuesto de que la oferta resulte clasificada para adjudicación.</i>
SINERGIA	<i>No aporta documentación ni referencia alguna del equipamiento ofertado, si bien especifica en su proposición económica "...se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de",</i>

Desglose de las ofertas económicas presentadas

EMPRESA	SUMINISTRO SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA MANTENIMIENTO O 4 AÑOS	IVA (21%)	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
SINERGIA	12.875,00 €	2.703,75 €	7.600,00 €	1.596,00 €	20.475,00 €	24.774,75 €
CORTE INGLES	13.372,09 €	2.808,14 €	12.558,12 €	2.637,21 €	25.930,21 €	31.375,55 €
BEXTRON	15.999,00 €	3.359,79 €	11.196,00 €	2.351,16 €	27.195,00 €	32.905,95 €
GIKA				0,00 €	29.966,96 €	36.260,02 €

Fundamentos para la valoración

El análisis del contenido de los sobres se ha fundamentado en:

4. La aceptación de la oferta que no aporta documentación por aplicación de la promoción de la concurrencia, al constar su declaración a ajustarse al pliego y no estar prevista expresamente la exclusión, y constar la expresa aceptación de la empresa licitante a las prescripciones técnicas.
5. La imposibilidad de, mediante una operación aritmética o cálculo matemático, calcular el desglose para cada tipo de contrato, que expresamente no esté detallada en la propuesta económica.
6. Para proceder al cálculo del precio más bajo, y por tanto proponer la clasificación, se toma como referencia el importe total ofertado, atendiendo correspondiente a los cuatro años de contrato.

Clasificación propuesta

EMPRESA	SUMINISTRO SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA MANTENIMIENTO O 4 AÑOS	IVA (21%)	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
SINERGIA	12.875,00 €	2.703,75 €	7.600,00 €	1.596,00 €	20.475,00 €	24.774,75 €
CORTE INGLES	13.372,09 €	2.808,14 €	12.558,12 €	2.637,21 €	25.930,21 €	31 a la suma del suministro y el mantenimiento.375,55 €
BEXTRON	15.999,00 €	3.359,79 €	11.196,00 €	2.351,16 €	27.195,00 €	32.905,95 €

**ANUNCIO PERFIL
 CLASIFICACION DE OFERTAS
 CON EXCLUSIONES**

EXPEDIENTE: 2015/000123

GIKA				0,00 €	29.966,96 €	36.260,02 €
------	--	--	--	--------	-------------	-------------

Por todo lo anteriormente expuesto se propone:

2. La **exclusión** de la oferta presentada por la empresa **GIKA SOLUCIONES ELECTROTECNICAS S.L.**, por la imposibilidad de determinar el importe correspondiente a cada una de las prestaciones, Suministro y Mantenimiento anual que corresponde al contrato.
3. La clasificación de las ofertas que se adecuan a lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administrativas y Prescripciones Técnicas por el siguiente orden

EMPRESA	SUMINISTR O SIN IVA	IVA (21%)	OFERTA MANTENIMIENT O 4 AÑOS	IVA (21%)	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
SINERGIA	12.875,00 €	2.703,75 €	7.600,00 €	1.596,00 €	20.475,00 €	24.774,75 €
CORTE INGLES	13.372,09 €	2.808,14 €	12.558,12 €	2.637,21 €	25.930,21 €	31.375,55 €
BEXTRON	15.999,00 €	3.359,79 €	11.196,00 €	2.351,16 €	27.195,00 €	32.905,95 €

Solicitar a la empresa **SINERGIA SOLUCIONES S.L.**, dado que ha resultado clasificada en primer lugar por haber ofertado el precio más bajo, y como paso previo a la adjudicación del contrato, la disponibilidad efectiva de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, indicando el equipo concreto que va a suministrar, aportando documentación relativa a las especificaciones técnicas del mismo, debiendo cumplir todas y cada una de las características descritas en el punto 2 del Pliego técnico objeto de la licitación."

9º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP)):

- 1.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2.- Cualesquiera otro documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, con indicación del equipo a suministrar y documentación relativa a las especificaciones técnicas, conforme al punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Documento acreditativo de la Tesorería Municipal de haber constituido y depositado la garantía definitiva procedente.
- 4.- Impreso de alta o modificación de los datos bancarios, debidamente cumplimentado. El modelo de impreso puede descargarse de <http://app.cadiz.es/compras/web/ucweb.nsf>